

## **PLAN DE TRABAJO**

La planilla "Reivindicación Democrática Magisterial", propone el siguiente plan de trabajo, el cual tiene como aristas fundamentales la defensa de los derechos de todos los trabajadores de la educación con calidad, fraternidad, inclusión, honestidad y transparencia.

### **Jubilados:**

- Se propone crear e impulsar una estrategia de recuperación de promoción económica para revertir el daño que a sus ingresos generó el esquema de la aplicación de UMAS en la percepción de sus ingresos.
- Se negociará con la autoridad oficial para recuperar el bono económico de incentivo a jubilados.
- Se suscribirá un convenio con empresas farmacéuticas para generar la estrategia de adquirir medicamentos de patente a precio de mayoreo.
- Se activará un esquema para establecer de manera progresiva la casa del jubilado como un espacio de convivencia y recreación en el mayor número posible de sedes en cada región.
- Se creará un calendario para que el compañero jubilado y su familia pueda agendar su estancia en las instalaciones de Playa Juan Ángel, el cual será acondicionado como un destino, además como una escuela de cuadros y un destino de playa.

### **De transparencia:**

- Se pondrá un alto total a la corrupción, estableciendo una operatividad clara que regule el servicio de los servidores en todas las carteras de las estructuras seccional y delegacional a efecto de inhibir cualquier práctica que vulnere el modelo honesto, transparente y diligente con el que habrán de conducirse todos nuestros cuadros directivos y de apoyo. La falta a este principio deberá sancionarse con una revocación de mandato por una comisión de honor y justicia presidida por el Secretario General, Si la falta implica una sanción de tipo penal esta continuará su desarrollo por la vía civil que regula la vida de todo ciudadano.
- En el marco del derecho legal se ejercerá acciones de auditoría al ejercicio de la anterior administración en los cinco años previos que establece la ley.

### **De equidad y género:**

- Se llevará a cabo programas para prevenir y erradicar la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Sera inclusivo en igualdad de membresía en la integración de todas las estructuras de administración y representación en los ámbitos seccionales, delegacionales y de comisiones.

### **Negociación Salarial**

- Se establecerán mesas de trabajo para proponer que los incrementos salariales se den mayoritariamente en porcentajes al sueldo y de manera menor a las prestaciones, por el consabido

efecto que las segundas dejan de impactar en los ingresos, licencias y pensiones.

- Se pugnará por una revisión de los sueldos en todas sus categorías y niveles, para que estos estén acordes con la capacidad adquisitiva que nos permita elevar nuestra calidad de vida, toda vez que la política de porcentajes genera una brecha cada vez mayor, afectando a los compañeros de los niveles de menor ingreso.
- Los estímulos de negociación única deberán ser de igual cantidad para todos los integrantes de nuestro Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Se buscará el recurso legal en la ley secundaria de USICAM y el 123 constitucional para recuperar la propuesta y que todo compañero pueda incrementar el número de horas/semana/mes que se deriven de las vacancias en todos sus tipos.
- Se pugnará por revertir el proceso de contratación por cuentas individuales y que estas puedan agregarse al décimo transitorio, además para los compañeros en servicio que estén cotizando por cuentas individuales puedan reindexarse a la seguridad de pensión y jubilación que ofrece la contratación del décimo transitorio.
- Se establecerá una mesa de trabajo a fin de que las promociones vertical, horizontal, aumento de horas, horas cocurriculares y de ingreso puedan ser gestionadas a través de una instancia física que reciban la documentación y acusen de recibo.
- Se luchará por eliminar el proceso de inducción a las nuevas contrataciones, debiendo estas basificar transcurridos los seis meses y un día establecidos en la Ley General del Trabajo.

- Se revisará en conjunto con la autoridad oficial los presupuestos con que se cuente para dichos procesos de ingreso y promoción.
- Se acompañará con espíritu ejecutivo para todos los procesos en el que los compañeros demanden que fueron violentados sus derechos laborales en cualquiera de sus formas, niveles y modalidades.
- Se recuperará en un acuerdo SEV-SNTE el respeto a la propuesta de interinatos, incrementos de horas.
- Habrá un gestor sindical por cada nivel para acompañar y respaldar los trámites de los compañeros que acudan a algún trámite a la Secretaría de Educación y este quedará a cargo de darle seguimiento hasta la obtención favorable de su conclusión ¡Nunca más estarán solos compañeros!
- Se pugnará por que las direcciones comisionadas en todos sus niveles tengan la compensación que por derecho les corresponde.
- Se garantiza que los logros de negociaciones anteriores y que son fruto de la lucha y participación de todos los integrantes de nuestro sindicato como 90 días de aguinaldo, día del maestro, compensación única, bono del día de las madres, canasta navideña, ajuste de calendario, bono de imagen, RZ, etc y que nunca más persona o grupo amenace con desaparecerlos o se adjudique su logro como un mérito personal.

### **Cultura, recreación y deportes:**

- Se establecerán las jornadas de convivencia magisterial con etapas de participación local, regional, preestatal y estatal. Contemplando las modalidades de danza, poesía, oratoria, declamación, canto, futbol, voleibol, béisbol, basquetbol, softball, atletismo en sus ramas

varonil y femenil y donde así se requiera por categorías de edad. La modalidad de cachibol será exclusiva para jubilados en ambas ramas

### **De gobernanza:**

- Se observará el respeto irrestricto a los derechos estatutarios en un clima de afabilidad, honestidad, cumplimiento de acuerdos y ofrecimientos.
- Garantía de audiencia en todos los niveles en todos los niveles y para todos los compañeros atendiendo un necesario orden de agenda, además se agrega la audiencia itinerante y los trámites por plataformas virtuales que brindarán la misma certeza y valor de gestión que la atención en oficinas. Este último evitará el desgaste que viven los compañeros para viajar por un trámite simple desde los puntos más lejanos de la geografía veracruzana a nuestras oficinas del CES-SNTE en la ciudad de Xalapa.
- En sus gestiones legales, de carácter laboral y externas podrán contar con la asesoría de gestión gratuita de un cuerpo de abogados de nuestro sindicato en lo que corresponde a la prestación del servicio profesional.

### **De asistencia, previsión social y servicio a la salud:**

- Se pugnará por resolver con urgencia un servicio de calidad en el ISSSTE, que incluya surtido de medicamento incluidos en el cuadro básico, atención médica, ampliación del cuadro de servicio de segundo nivel en todas sus clínicas, traslado expedito a clínica de tercer nivel cuando el paciente así lo requiera, incrementar el servicio de ambulancias en número y equipamiento.

- Se generará un fondo para adquirir aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, concentradores de oxígeno y ambulancias que estarán a disposición de los compañeros cuando así lo requieran.
- Suscribiremos convenios con servicios funerarios en las diferentes regiones del estado a fin de apoyar con un crédito previamente apalancado y en condiciones de un mejor precio para resolver el tema de féretros, traslados, cremaciones e inhumaciones.

### **Vivienda y promociones económicas:**

- Se revisará toda la contraprestación de terceros que tienen autorizado descuentos vía nomina, para autorizar solo aquellos que ofrezcan bondades en la prestación de servicios y bienes, mejores a las que tiene el mercado abierto
- FOVISSSTE será revisado pues actualmente no es competitivo pues sus tasas de interés son similares a las que ofrecen los bancos y Sofoles, pero además graban en los primeros meses del año el incremento establecido en el Índice de Productos al Consumidor.
- Se buscará el reordenamiento de los fondos de ahorro para el retiro con instituciones que garanticen mejores tasas de rendimiento y menores costos de administración.

### **Patrimonio sindical:**

- Se optimizará con transparencia el manejo de los recursos que se adquieran por la renta de las instalaciones del auditorio del paseo floresta en el puerto de Veracruz, Posada Magisterial de Clavijero #14 y el auditorio de nuestra gloriosa sección 32.

## **Generales:**

- En el transcurrir de nuestro ejercicio estatutario recogeremos las propuestas de todos los compañeros y niveles y se incorporará en la lucha sindical de nuestra organización estatal y nacional.

Por un sindicato con rostro humano que se rige bajo los postulados de igualdad y fraternidad protesto a nombre de la planilla cumplir y hacer cumplir y sino lo hiciera así que los trabajadores al servicio de la educación de Veracruz me lo demanden.

“Porque el sindicato somos todos, no nos moverán”

Por la educación al servicio del pueblo

Fraternalmente

Jorge Enrique Velázquez Pérez

Secretario General

## **PLATAFORMA POLÍTICA DE LA PLANILLA "REIVINDICACIÓN DEMOCRÁTICA MAGISTERIAL"**

El presente documento retoma el espíritu del artículo 123° constitucional y lo proyecta al artículo 3° constitucional para generar un escenario en donde transcurre la educación pública de nuestro país en pro de una atención de calidad educativa, en beneficio de la niñez y la juventud mexicana, y, además se reconozca los derechos inalienables de los trabajadores de la educación en todos sus niveles y categorías para el bienestar propio y de sus familias.

Hacemos nuestro el derecho de niños, niñas y adolescentes en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como educación media superior y superior como lo mandata la fracción X del 3° constitucional.

Reconociendo que corresponde al estado la rectoría educativa e impulsando entre nuestros compañeros agremiados una educación armónica basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de equidad de género. Desarrollar de manera integral todas las facultades del ser humano, así como el amor a la patria, el respeto a los derechos, las libertades, la cultura de paz, la solidaridad, la soberanía y el espíritu de justicia, reconociendo que son el personal de nuestro sindicato los encargados de forjar al nuevo ciudadano.

Pugnará por que todos los planteles educativos cuenten con las condiciones de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de idoneidad requeridos para una educación de excelencia en beneficio de los alumnos y personal que acuden día a día a recibir educación.



Impulsamos el uso de planes y programa de estudio que promueve el currículo oficial, así como los libros de textos y materiales de texto oficiales como los instrumentos de apoyo fundamentales en el desarrollo de la formación integral de niñas, niños y adolescentes. Se promoverá desde el ámbito de su competencia la mejora continua en todas las escuelas del país ponderando en primer lugar aquellas ubicadas en condiciones de alta marginación, gestionando programas de carácter alimentario para compensar la vulnerabilidad social y educativa de nuestros alumnos.

En el nivel correspondiente se desarrollarán estrategias para fomentar la educación de nuestra población analfabeta, así como atender la plurilingüedad e interculturalidad con respeto a costumbres, tradiciones y preservación del patrimonio histórico y cultural. Seremos garantes de que toda la educación de que imparta el estado será laica, gratuita y obligatoria.

Se participará de forma paralela en la mejora de competencias profesionales y actualización de todo el personal para adaptarnos a las necesidades de contexto que la sociedad demanda.

Apoyado con observancia en el artículo 123 constitucional esta sección 32 se propone enarbolar en toda circunstancia la defensa de los derechos económicos, sociales y colectivos de sus compañeros trabajadores de la educación, pugnando por la mejora constante de sus condiciones laborales, profesionales y de bienestar existencial para ellos y sus familias.

Con acatamiento, reconocimiento y obediencia este precepto constitucional nuestra gloriosa sección 32 del SNTE orientará su vida interna y su actuación pública con base en los valores compartidos por los trabajadores de la educación: la unidad, la solidaridad, fraternidad, libertad, Justicia, Lealtad, Honestidad, Honradez, Igualdad, Dignidad, Integridad y Transparencia, con el objeto intrínseco de posicionar la defensa de nuestros derechos y desplegar nuestra acción colectiva en los campos educativos, sindical, social y político

En materia de derecho laboral promoveremos como un derecho inalienable el trabajo digno y socialmente útil además de pugnar por la creación de nuevos empleos en

todos los niveles, categorías y la organización social de nuestro trabajo conforme a la ley.

La duración de la jornada en ningún momento será mayor a 8 horas siendo de respeto y colaboración entre las diversas categorías de trabajador y autoridades de los diferentes niveles. Por la naturaleza de nuestro trabajo en ninguna circunstancia el calendario escolar podrá ser mayor a 200 días, con semanas de 5 días de labor y dos de descanso.

Se impulsará un sistema de prestación de servicios de salud que sea garante de salvaguardar y prevenir las enfermedades y su tratamiento.

De manera puntual y expedita se defenderán con celo que el sueldo de nuestros compañeros corresponda a cubrir las necesidades del trabajador y su familia en materia de alimentación, vivienda, salud, educación y esparcimiento.

Se fomentará la observancia de una cultura de legalidad a efecto de evitar que cualquier trabajador cometa infracción alguna del orden común o desacato, ponderando el reconocimiento de derechos, obligaciones y prohibiciones.

En la relación institucional con Secretaría de Educación de Veracruz y la Secretaría de Educación Pública, mantendremos una actitud respetuosa con el propósito de un trato cordial en el desahogo de la agenda que, entre este sindicato y la autoridad educativa, se requiere como parte del cumplimiento inherente que entre ambas entidades pudieran presentarse en la figura de cualquiera de sus trabajadores, sus derechos y el contrato colectivo.

Pugnaremos por la igualdad de género, el respeto a la libertad de credo y el combate a cualquier forma de discriminación o exclusión tanto en la vida del desempeño de la actividad educativa, de la convivencia laboral y social y de la participación en elecciones estatutarias o del orden público o social.

Además de la Constitución se reconocen los Estatutos de nuestro sindicato como la ley suprema que rige la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, reconociendo y acatando, además, a todas aquellas que se dictan expresamente en un congreso o consejo nacionales.

Privilegiaremos que todos nuestros miembros que cumplan los lineamientos estatutarios puedan participar con libertad para votar y ser votados en la elección de directivas de centro de trabajo, delegacionales, seccionales y nacionales, conforme a las normas de conducta y elegibilidad contenidas en el reglamento de elecciones para cada proceso.

La presente plataforma de declaración compromete además el crear nuevas formas en el ejercicio del derecho sindical de nuestros trabajadores de manera fluida en su comunicación para impulsar consensos de participación y lucha sindical.

Nos pronunciamos por mantener y acrecentar el espíritu de trabajo con otras asociaciones de trabajadores reconocidas en el apartado A y el apartado B del artículo 123° constitucional.

Queda el espacio conforme a tiempo y necesidades para ampliar, modificar o derogar el alcance de las prácticas enunciadas en el presente documento conforme a los requerimientos de nuestra materia de trabajo, siempre con observancia de respeto irrestricto al marco estatutario y de contenido constitucional.

Fraternalmente por la educación al servicio del pueblo en representación de la planilla "Reivindicación Democrática Magisterial".

Profesor Jorge Enrique Velázquez Pérez.